



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-Agosto 2018

Comisión de Asuntos Indígenas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

1.- MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2 fracción 1, 150 numeral 1 fracción X, 158 numeral 1 fracción II, 161 y 213 numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Indígenas presenta su "Programa Anual de Trabajo" correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1 de septiembre 2017 al 31 de agosto 2018.

2.- MISIÓN Y VISIÓN

Misión

La Comisión de Asuntos Indígenas tiene la misión de analizar, resolver y dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como proponer iniciativas con el propósito de armonizar el marco jurídico con las necesidades, demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas, así como, impulsar y evaluar las políticas públicas, enfocadas a impulsar el desarrollo económico, social, político y cultural de los pueblos originarios.

Visión

Ser una Comisión Legislativa con visión de futuro, abierta e incluyente, que propicie la creación de condiciones políticas, legales e institucionales que garanticen a los pueblos indígenas de México, ejercer plenamente sus derechos a la libre determinación y la autonomía, como base fundamental para el ejercicio efectivo de todos sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales aplicables.

OBJETIVO GENERAL

El Programa Anual de Trabajo tiene como objetivo lograr el pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, construir una relación más justa y digna entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad, así como, para impulsar políticas de desarrollo sustentable y sostenible, con identidad y dignidad.

Lograr que los Gobiernos Federal y Estatales asuman con responsabilidad la causa de los pueblos indígenas y junto con ellos impulsar políticas públicas que propicien su desarrollo, bienestar, respeto a sus sistemas normativos internos, a sus territorios y recursos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

3.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, precisa las funciones de las Comisiones Legislativas para que la Cámara de Diputados ejerza plenamente sus atribuciones constitucionales; siendo las más relevantes la elaboración de iniciativas, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones. Las Comisiones Legislativas posibilitan a la representación nacional, el desarrollo eficiente de sus importantes funciones que le confiere nuestra Carta Magna.

La Comisión de Asuntos Indígenas de la H. Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, es un cuerpo colegiado y plural, cuyo propósito es el de lograr acuerdos y consensos con los distintos grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, con la finalidad de legislar en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como generar disposiciones para la implementación de políticas públicas enfocadas a combatir la injusticia, la pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

Es un espacio de expresión política, para la construcción de acuerdos; así como, para evaluar las políticas públicas de atención a los pueblos originarios y para establecer mecanismos de coordinación e interlocución con los organismos responsables de los programas de desarrollo.

La Comisión analizará y difundirá las leyes y disposiciones que rigen la vida de los pueblos indígenas, propondrá reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y respeto de sus derechos y hagan posible su efectivo ejercicio. Este cuerpo colegiado, evaluará a fondo la política de desarrollo destinada a los pueblos y comunidades indígenas, toda vez que, las condiciones de pobreza y marginación que históricamente padecen, o han padecido, deben ser abatidas, así como la inaceptable desigualdad que lastima la dignidad de nuestros hermanos y hermanas indígenas.

Por todo ello, el presente Programa Anual de Trabajo, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, marca el rumbo para encauzar los esfuerzos de las y los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Indígenas.

Este Programa de Trabajo precisa las acciones para la construcción de una relación del Congreso con los pueblos indígenas basada en el pleno respeto a su dignidad y el compromiso de lograr, de forma conjunta, su desarrollo integral, sostenible y sustentable.

Este programa expresa la convicción de las y los Diputados a favor del ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios, que les permita reivindicarse como sujetos de su propio destino.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

MÉTODO DE TRABAJO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el eficiente cumplimiento de las actividades legislativas y de gestión, el Plan de Trabajo se realizará a través de las Subcomisiones de:

- Dictamen y Agenda Legislativa.
- Presupuesto y Evaluación.
- Interlocución con los Pueblos Indígenas.

TRABAJO PARLAMENTARIO

Se promoverán reformas constitucionales y legales necesarias para lograr el pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos, así como su ejercicio efectivo. Del mismo modo, se impulsará la armonización del marco jurídico nacional con los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte.

A tal efecto, se elaborarán propuestas de reformas legislativas en torno a los siguientes temas:

I.-Modificación de la normatividad institucional, para garantizar el pleno ejercicio del derecho al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, con un enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad e identidad.

II.- Establecer, a nivel constitucional, que el presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas mantenga, año con año, una tendencia creciente.

III.- Garantizar que todas las Dependencias de la Administración Pública, tanto en el ámbito federal como en el ámbito de los gobiernos estatales, cuenten con un área especializada para impulsar el desarrollo integral de los pueblos originarios.

IV.-Concertar con las Comisiones Legislativas correspondientes la aprobación de los dictámenes de:

- a) Consulta previa, libre e informada.
- b) Reconocimiento de los pueblos Indígenas como sujetos de derecho público.

V.-Impulsar la iniciativa de armonización de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Instrumentos Internacionales en los que México es parte.

VI.- En general, impulsar reformas legislativas que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

En este Tercer Año de Ejercicio se elaborará una compilación analítica de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo aprobadas por esta Comisión en sus Reuniones Ordinarias, a efecto de ponderar el significado, alcance e impacto de esas decisiones fundamentales.

CONTROL EVALUATORIO

Esta Comisión promoverá que el Pleno de la Cámara de Diputados modifique el artículo 23 del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, de tal manera que se ratifique el mandato de crear un Grupo de Trabajo que dará seguimiento y evaluará el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 "Erogaciones para el desarrollo integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas"; lo anterior, en virtud de que dicho Proyecto no contempla tal disposición, como sí lo establece el artículo 26 Decreto del PEF 2017.

Una vez logrado lo anterior, tan luego se publique el Presupuesto autorizado en el Diario Oficial de la Federación, se enviará un comunicado a las Dependencias participantes para que presenten el Plan de Trabajo que desarrollarán con los recursos que se les asignen en el Anexo 10 del PEF 2018, precisando objetivos, metas, acciones y beneficiarios.

INTERLOCUCIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ACTORES AFINES.

La Comisión establecerá mecanismos de comunicación con los pueblos originarios; con sus autoridades, con sus líderes de organizaciones, sus representantes agrarios y personas en lo individual, con el objeto de atender sus planteamientos, explorar y buscar soluciones de manera conjunta.

En función de lo anterior, se impulsará un acuerdo Parlamentario para institucionalizar la realización del Encuentro Nacional con Legisladores de las Comisiones de Asuntos Indígenas, a fin de que se realice en el mes de febrero de cada año.

Establecer una comunicación permanente con funcionarios de los gobiernos de las entidades federativas que tienen a su cargo las políticas de desarrollo y defensoría de los pueblos indígenas, así como con la estructura del Gobierno Federal.

INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

La Comisión realizará foros de consulta, encuentros, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas y audiencias, con el objeto de intercambiar opiniones y propuestas, así como mantener informada a la sociedad de la importancia de las reformas legislativas a favor de los derechos de los pueblos y comunidades Indígenas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO LEGISLATIVO	
15ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 4 Octubre 2017
16ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 25 Octubre 2017
17ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 15 de Noviembre 2017
18ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 13 Diciembre 2017
19ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 17 Enero 2018
20ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 21 Febrero 2018
21ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 21 Marzo 2018
22ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 18 Abril 2018
23ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 16 Mayo 2018
24ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 20 Junio 2018
25ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 18 Julio 2018
27ª. Reunión Ordinaria	Miércoles 15 Agosto 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

	NOMBRE	FIRMA
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente	
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria	
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario	
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario	
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría	
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria	
7.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

	NOMBRE	FIRMA
8.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario	
9.	 Victoriano Wences Real PRD Secretario	
10.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria	
11.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria	
12.	 Jorge Álvarez López PVEM Integrante	
13.	 María Mercedes Aguilar López Integrante	
14.	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

	NOMBRE	FIRMA
15.	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante	
16.	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante	
17.	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante	
18.	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante	
19.	 María Elena Orantes López MC Integrante	
20.	 Janette Ovando Reazola PAN Integrante	
21.	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
Septiembre 2017-agosto 2018

	NOMBRE	FIRMA
22.	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante	
23.	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante	
24.	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante	
25.	 Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante	
26.	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante	